



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

SRES/AS. CONCEJALES

D. Francisco José Torres Gil

D^a M. Ángeles del Valle Gómez, quien se incorpora en los términos previstos en el presente Acta.

D^a. Amelia María Verdú Carrión, quien se incorpora en los términos previstos en el presente Acta.

D. Ismael Sánchez Tecles, quien se incorpora en los términos previstos en el presente Acta.

D. José Miguel López López, quien se incorpora en los términos previstos en el presente Acta.

D. Miguel Llorens Tecles, quien se incorpora en los términos previstos en el presente Acta.

D. Francisco Luis Estarellas Puissegur

D. Vicente Sánchez Mira

D^a. Concepción Vinader Conejero

D. Julen Sánchez Pérez

D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas

D. Enrique Pagán Acuyo

D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez

D. Ambrosio Sánchez Amorós

D^a. Josefa Torres Navarro

D. Joaquín Medina Íñiguez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintinueve de noviembre de dos mil once.**

Debidamente convocados y tras ser notificados, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y cinco minutos** se inicia la sesión.

Excusan su asistencia

SRA. SECRETARIA ACCTAL.

D^a. Josefa Marco Hernández

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Catalina Agulló Benito

ORDEN DEL DÍA

1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

2º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL.

3º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA N^º 170 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N^º 2 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.

4º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA N^º 314/11 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N^º 1 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.

5º.- ACUERDO CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS.



6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza la sesión dándose cuenta por la Presidencia que el pleno consta de seis puntos y solicita se disculpe a sus compañeros ausentes manifestando que se incorporarán en el momento que les sea posible. Así mismo por la Presidente se solicita se guarde un minuto de silencio por el padre del Secretario del Ayuntamiento, recientemente fallecido.

Interviene la **Sra. Vinader Conejero**, quien manifiesta su disconformidad con la convocatoria al considerar que siendo ordinaria debería celebrarse el último jueves de mes impar, tal y como fue acordado, siendo la segunda vez que esto no ocurre así.

Hace uso de la palabra el **Sr. Alcalde** y puntualiza que en el mismo acuerdo cabe la posibilidad de celebrarlo hasta diez días después, como así está siendo. Seguidamente llama la atención al Sr. Sánchez Mira por hablar protestando a micrófono cerrado.

PRIMERO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Preguntados los Sres./as Concejales/as asistentes por la Secretaría accidental si son conocidos y por la existencia de alguna objeción y no mediando cuestión alguna por parte de los Sres./as. Concejales/as presentes, queda por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre los Nº 657/11 de fecha 6 de octubre de 2001 y 766/11 de fecha 24 de noviembre de 2011, ambos incluidos, dando paso la Presidencia al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL.

Por la Alcaldía-Presidencia se da la palabra al Concejal de Hacienda el **Sr. Torres Gil**, quien realiza una exposición detallada y técnica de lo que es una Cuenta General, señalando las pormenorizaciones de la Cuenta General del ejercicio 2010.

Interviene en su primer turno de palabra el **Sr. Medina Iñiguez**, solicitando para comenzar su exposición a la Secretaría acctal, si es posible, que le aclare las dudas que tiene respecto de que la Cuenta General de que se trata, haya sido aprobada en una Comisión de Hacienda, que no Especial de Cuentas, y en fecha en la que el gobierno que actúa está en funciones, poniendo de manifiesto que fue aprobada el día anterior al pleno de investidura de la Corporación actual.

La Secretaría acctal da lectura íntegra a los artículos 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y al 39 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, referentes a: rendición, publicidad y aprobación de la Cuenta General y al mandato de los miembros de los Ayuntamientos, respectivamente.

Continúa con su intervención el **Sr. Medina Iñiguez**, poniendo de manifiesto su consideración acerca de que la Cuenta General debería haberse tratado en una Comisión Especial de Cuentas, y sus sospechas sobre la posible inclusión de gastos no reconocidos extrajudicialmente, correspondientes a otro ejercicio, de difícil recaudación y distorsionadores del déficit. Siguiendo con su intervención hace referencia al apartado 17 de ingresos y gastos de Geursa, donde refiere un desfase de cuentas en el convenio urbanístico, en su unidad de actuación número 3. Termina su intervención denunciando un resultado presupuestario irreal, generador de déficit y considerando que la Cuenta General no debe ser aprobada por defecto de forma y no expresar la situación real.

Toma la palabra el **Sr. Pagán Acuyo**, e indica que en aras de trabajar en su papel de oposición al gobierno municipal nadie lo maneja, si bien se coordina y estudia los temas con el resto de



sus compañeros. Seguidamente detalla el procedimiento seguido hasta la aprobación de la Cuenta General por parte del anterior equipo de gobierno, resaltando que no ha habido alegaciones a la misma y manifestando que el grupo municipal socialista está a favor del informe de la liquidación del 2010. Continúa el concejal con su exposición pormenorizada de la actual crisis económica, de como afecta a la sociedad y a las distintas administraciones públicas.

Abierto el segundo turno interviene el **Sr. Torres Gil**, quien manifiesta su desacuerdo con el Sr. Pagán Acuyo, pasando a explicar que el ayuntamiento ha tenido en los ejercicios 2009 y 2010 remanentes de tesorería negativos y el balance de Geursa es también negativo, siendo muy difícil hacer frente a las obligaciones con estas cifras.

Interviene el **Sr. Medina Iñiguez**, y en contestación al Sr. Pagán Acuyo reitera que en el dictamen de la Cuenta General 2010 sólo figura Comisión Informativa de Hacienda, remarcando que la realizó un gobierno en funciones. Considera este Concejal excesiva la deuda del Ayuntamiento y de Geursa y manifiesta su desconfianza hacia la Cuenta General 2010, por lo que solicita se remita al Tribunal de Cuentas, para por si lo estima oportuno la audite externamente.

En su segunda intervención el **Sr. Pagán Acuyo**, hace una reseña histórica de la deuda municipal, a la vez que la considera asumible teniendo en cuenta las importantes inversiones realizadas y propone subir un diez por ciento los ingresos tributarios linealmente con una reducción de los gastos generales, sin merma de la calidad en los servicios públicos. Respecto de la tesorería dice ser el segundo problema que aqueja al ayuntamiento por dificultades transitorias, provocado por el déficit presente, que no se oculta nada y está dando soluciones.

Interviene el Concejal de Hacienda, **Sr. Torres Gil**, diciendo que el Partido Popular no puede aprobar la Cuenta General, al entender que no se ajusta a la ejecución del presupuesto y detalla a grandes rasgos la deuda real del Ayuntamiento y de Geursa, a la vez que se pregunta de dónde puede que sacar el dinero para pagar los vencimientos a un mes.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto en contra de los tres Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular y del Concejal no adscrito y el voto a favor de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia, remitir ésta al Tribunal de Cuentas.

SEGUNDO.- Que por la Intervención Municipal se adopten cuantas medidas sean procedentes para la rendición al Tribunal de Cuentas de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.010, quedando a disposición del mismo los libros de contabilidad y cuantos documentos contables y justificantes forman parte de la Cuenta General.

Acabada la votación del segundo punto, el **Sr. Alcalde-Presidente**, propone realizar cinco minutos de receso antes de proseguir con el orden del día, incorporándose una vez reanudada la sesión los Concejales Sr. Sánchez Tecles, Sra. Del Valle Gómez, Sr. Lloréns Tecles, Sra. Verdú Carrión y Sr. López López, siendo las veintiuna horas y siete minutos.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 170 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.



Por la Alcaldía-Presidencia se da la palabra al Concejal **Sr. Estarellas Puissegur**, quien da cuenta de la Sentencia Número 170 de fecha dos de junio de dos mil once, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Albacete, dimanante del procedimiento ordinario 178/2010 de Acciona Infraestructuras, S.A. contra el Ayuntamiento de Caudete. Asimismo, se da cuenta del Auto número 12 de fecha diez de noviembre de dos mil, dimanante de la pieza separada de ejecución, del procedimiento ordinario 178/2010.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 314/11 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.

Interviene nuevamente el **Sr. Estarellas Puissegur**, y da cuenta de la Sentencia Número 314/2011 de fecha siete de noviembre de dos mil once, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Albacete, dimanante del procedimiento ordinario número 384/2010 de Acciona Infraestructuras, S.A. contra el Ayuntamiento de Caudete.

QUINTO.- ACUERDO CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

Toma la palabra la **Sra. del Valle Gómez**, y da cuenta al Pleno del acuerdo de concesión de subvenciones directas a diversas entidades. Estas subvenciones están contempladas en el presupuesto general vigente no habiéndose modificado cuantía alguna. El órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local. El importe de las subvenciones detallado es el siguiente: subvención a Cáritas Caudete 3.512 euros; a Acafem 5.000 euros; a Asprona y Centro Especial de Empleo Francisco Muñoz 2.000 euros; a Cruz Roja 3.400 euros; a Asociación de Comparsas 20.000 euros; a Amigos de los Reyes Magos 7.310 euros; a Cofradía San Antonio Abad 1.020 euros, a Cofradía San Blas 1.020 euros; a Club Atletismo Antonio Amorós 2.550 euros; a Club Baloncesto Caudete 3.910 euros; a Peña Mountain Bike 2.890 euros; a Club de Fútbol Caudete 3.060 euros. La Corporación queda enterada.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Presidente el último punto del orden del día el concejal del Grupo No Adscrito **Sr. Medina Iñiguez**, declina formular ruegos y preguntas.

Toma la palabra en primer lugar la Concejala **Sra. Torres Navarro**, y pregunta si para el mes de enero próximo todavía no hubieran llegado las subvenciones de la Junta de Comunidades, qué va a ocurrir con el Centro de Alzheimer, van a cobrar las empleadas, va a poder seguir funcionando el Centro o si por el contrario se va a tener que cerrar.

Interviene seguidamente la **Sra. Sánchez Saez**, y ruega que se tome alguna medida con la iluminación en la calle Atleta Antonio Amorós ya que aquélla es deficiente.

Continúa la **Sra. Vinader Conejero**, quien su primer ruego es que conste en acta que no se ha motivado la convocatoria del presente Pleno Ordinario, al haberse convocado fuera de la periodicidad aprobada. Seguidamente ruega que cualquier escrito o carta dirigidos al Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento se les haga llegar. En cuanto a preguntas formula las siguientes: ¿Cuándo se va a abrir la piscina cubierta?, ¿no se va a abrir porque es una obra emblemática del anterior equipo de gobierno y así lo que se está haciendo es castigar a los ciudadanos?. ¿Por qué se ha adjudicado la obra del Pos a una empresa de fuera de Caudete, cuando se trata de una cantidad de 80.000 euros, que la podía haber realizado una empresa local?. Continúa la Sra. Vinader Conejero con preguntas y manifiesta que en la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación en régimen laboral de carácter temporal a tiempo parcial y finalización de tarea de diferentes monitores destinados a impartir distintos cursos en el ayuntamiento de Caudete, se han realizado tres resoluciones diferentes, y al final no se sabe cuál es la definitiva, por lo que desea que a las personas interesadas no les



provoque ningún error y el personal de la Casa de Cultura tenga contrato y garantías laborables legales.

Toma la palabra el Concejal **Sr. Sánchez Pérez**, para formular sus cuestiones. En primer lugar pregunta a la Concejala de Educación en qué punto se encuentran los cursos de valenciano de la Escuela Oficial de Idiomas. Seguidamente pregunta por qué no están colgadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento las nóminas del Alcalde y de los Concejales liberados. Referente a deportes plantea la cuestión de hasta cuándo va a estar vacante el puesto de monitor de baloncesto.

Siendo las veintiuna horas y treinta y cuatro minutos el Concejal D. Vicente Sánchez y durante la intervención del Concejal D. Julen Pérez abandona la Sala de Plenos.

Continúa el Sr. Sánchez Pérez y ruega que cuando aparezcan pintadas en lugares públicos como así ha ocurrido en la Ciudad Deportiva Antonio Amorós, o en la rotonda del nuevo Centro de Salud de contenido fascista, el Ayuntamiento actúe con más celeridad para borrarlas y se persiga con más ahínco dichos actos vandálicos. Por último pregunta el Concejal que porqué se ha obligado a los participantes en la liga local de fútbol-sala a contratar un seguro privado por jugador.

Siguiendo con los ruegos y preguntas interviene la Concejala **Sra. Vinader Cañadas**, y referente al comercio, con respecto a la presente campaña de Navidad y Reyes, en la que el Ayuntamiento colabora sólo con la iluminación habiéndose suprimido la colaboración económica en los premios, pregunta si no creen que de este modo disminuyen los ingresos en el comercio al disminuir los premios.

En este momento de la intervención de Dª M. Dolores Vinader y siendo las veintiuna horas y treinta y nueve minutos se incorpora a la sesión D. Vicente Sánchez.

Continua su intervención la señora concejala y pregunta hasta cuándo se va a prolongar la situación de un agente de policía solo de servicio por turno, sobre todo en fin de semana, cuando haya que cubrir alguna baja u otro tipo de ausencia. En cuanto a las tasas deportivas y culturales pregunta si se tienen claros los objetivos a llevar a cabo desde estas concejalías y cuánto va a ser la modificación de las referidas tasas. Termina su intervención con el ruego de que la contestación no sea que la situación económica encontrada determina las actuaciones y se lancen acusaciones al anterior equipo de gobierno.

En último lugar interviene el **Sr. Pagán Acuyo**, quien pregunta en aras de las políticas de transparencia porqué motivo los informes de los presupuestos municipales de Caudete no se muestran en la página web del ayuntamiento.

Concluida la formulación de ruegos y preguntas por parte de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, toman la palabra para responder los Concejales del equipo de gobierno.

Hace uso de la palabra en primer lugar la Concejala **Sra. Verdú Carrión**, y contesta al Sr. Sánchez Pérez indicando que los profesores a los que se refiere supone serán los del convenio de inglés e informática, comunicando que el pasado viernes se solicitaron dos profesores de inglés y uno de informática, significando que en la resolución a la que se acogen dice si hay presupuesto y se está a la espera de poder tener otra vez los tres profesores. Continúa la Sra. Verdú Carrión indicando que pese a que Loli Vinader dice que no le contesten diciendo que no hay dinero, gracias a la gestión realizada encaminada a la celebración del Certamen Nacional de Acuarela y a pesar de las previsiones iniciales, han conseguido que el primer premio que nazca del mismo forme parte del patrimonio del Ayuntamiento, gracias a la generosidad de los patrocinadores. Incluso el premio al mejor artista local, dotado con 950 euros, que pagaba el Ayuntamiento va a ser sufragado íntegramente por una empresa local. Referente a las tasas de la universidad popular contesta que se está estudiando y que lo que se pretende es que resulten lo más asequible posible a los ciudadanos. En cuanto a los premios que se daban en anteriores campañas, lo que se tiene en mente es pagar los del año pasado en primer lugar, resaltando que una entrada de tres euros por asistir a cualquiera de los espectáculos programados en el auditorio está bastante ajustado para disfrutar de la cultura.



Seguidamente interviene el Concejal de Deportes **Sr. López López**, y en referencia a las tasas asegura que se pagará un precio justo acorde con el buen servicio que se presta, y en cuanto a la inesperada vacante del monitor de baloncesto se está reajustando el servicio. En cuanto al seguro para los deportista se ha creído conveniente ya que así se cubren gastos cotidianos que se producen con la práctica del deporte, como pequeñas lesiones o la necesidad de ir al fisio que suele ser habitual. Continuando con el tema de la piscina cubierta el concejal manifiesta que es el tema más complicado debido a la deuda que se tiene con la misma, debiéndole sumar a lo ya expuesto anteriormente por su compañero de grupo los 90.000 euros que se deben a la empresa que la gestionaba. Termina su intervención el concejal asegurando que en cumplimiento de sus deberes no se van a gastar aquello que no tengan.

A continuación interviene el Concejal de Obras y Servicios **Sr. Lloréns Tecles**, y respecto al alumbrado responde que se está haciendo todo lo posible para que las calles estén correctamente iluminadas ahorrando en la medida de lo posible, que ante cualquier queja de los vecinos se comprueba y se intenta solucionar todo del modo más rápido. En cuanto a las pintadas manifiesta el concejal que las vio el domingo por la mañana y el lunes a primera hora dio orden para que se limpiaran. Seguidamente respecto a la campaña de Navidad efectivamente los premios del año pasado están sin pagar y la aportación del Ayuntamiento ha sido alrededor de 4.500 euros además de los arcos luminosos que es lo que ha pedido la Asociación del Comercio.

Responde seguidamente la Concejala **Sra. del Valle Gómez**, y pone manifiesto que no se están recortando derechos de la policía, hay reuniones constantes, a las que acuden con sus asesores y se está llegado a acuerdos beneficiosos para ambas partes, pasando a significar que lo que no se hace es prometer dinero para quitarnos problemas de encima, recordando que la partida de gratificaciones a la policía es deficitaria. En cuanto a las pintadas comunica la concejala que sí se hicieron en una noche, unas el viernes de madrugada y las segundas el sábado de madrugada.

Seguidamente interviene el Concejal de Hacienda, **Sr. Torres Gil**, quien contesta que este equipo de gobierno en ningún momento ha pensado cerrar el Centro de Alzheimer, que se está prestando un buen servicio, que su dirección está informada de la situación económica del ayuntamiento y sabe que en cuanto llega dinero los primeros en cobrar son ellos. Continua diciendo que el problema que tiene el Ayuntamiento hoy en día es económico porque no se ha tenido previsión durante los seis primeros meses del año.

Interviene el **Sr. Alcalde**, para pedir al Sr. Sánchez Mira que no intervenga al no tener el turno de palabra, indicándole a la vez que se dirija a intervención para solicitar informe de los cobros realizados durante el ejercicio.

Llegado su turno contesta el **Sr. Estarellas Puissegur**, y referente a la pregunta del incidente del buzón, solicita a los Concejales de la oposición que lo hagan por registro de entrada, por si de diera el caso de que algún tipo de correspondencia no les hubiese llegado, se tendría que abrir una investigación y depurar las responsabilidades que correspondan. En cuanto a la obra de electrificación responde este Concejal que se dio oportunidad a todos los profesionales de Caudete en igualdad de condiciones, no se pidió ningún tipo de clasificación para que todas pudieran optar, y la obra se la llevó la que más beneficio da al pueblo. Siguiendo su intervención manifiesta el Sr. Estarellas que respecto al comercio, la política de este equipo de gobierno es la no injerencia en los asuntos de los demás, significando que ni los premios de los escaparates se han pagado, y vista la situación se ha preferido en vez de destinar 9.000 euros en premios, tenerlos para pagar nueve nóminas en obras.

Tras pedir la palabra interviene el Concejal del Grupo No Adscrito **Sr. Medina Iñiguez**, para aclarar que lo que ocurrió en la Agenda 21 fue una descoordinación, cuando se mandaron las cartas se vio que era más problemático volverlas hacia atrás, por lo que convocada la reunión este Concejal pidió disculpas, se aceptaron, y se pasó a debatir entonces, por lo que tampoco fue tanto el problema.



Toma la palabra la **Presidencia** para indicar que, tal y como fue su compromiso en el debate de investidura, levanta la sesión del Pleno y abre un turno de intervención al público asistente por si quieren hacer uso de él, pasando a preguntar si hay alguien que quiera intervenir.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria Acctal y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL,